

IVO BUZEK

PRESENCIA DEL LÉXICO DE ORIGEN GITANO EN LAS VARIEDADES LATINOAMERICANAS DEL ESPAÑOL: EL CASO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO Y SU *CALÓ*

1. Introducción

El principal objetivo del presente trabajo es ofrecer una aproximación al fenómeno de la presencia del léxico de origen gitano en las variedades latinoamericanas del español. Después de una primera tentativa general aparecida en Buzek 2009, nos acercamos esta vez con más detenimiento a los gitanismos documentados en el español de México en el siglo XX, tal como llegaron a ser tratados en las fuentes lexicográficas que prestan atención al español mexicano.

Para complementar los datos y para poder dibujar una imagen más fidedigna de la realidad de los gitanismos en el español mexicano contemporáneo, ilustramos las unidades léxicas halladas con fragmentos de textos procedentes de los corpus de la Real Academia Española, CREA y CORDE¹. Es ya casi ocioso volver a repetir que la documentación textual en un estudio como este no es un adorno, sino que sirve para dar testimonio de palabras que muchas veces no son de uso y de conocimiento generales y que pueden tener, por tanto, bajo índice de frecuencia —aunque pronto veremos que tampoco escasean aquí voces ampliamente conocidas—. Comenta Lara (1996b: 22–23) que:

Cuando se desconocen los componentes y los límites de una forma de hablar, la construcción de un corpus de datos es la mejor manera de: (a) eliminar sesgos de elección, debida a la intervención de factores ideológicos, (b) reconocer un número elevado de elementos, (c) identificarlos cuantitativamente, (d) proveer [sic] al lexicógrafo de datos de significado y uso reales, que permitan una definición lexicográfica original, (e) proverlo [sic] de ejemplos de uso reales.

Y aunque las palabras de Lara se referían a otro corpus, el *Corpus del español mexicano contemporáneo (1921–1974) (CEMC)*, confeccionado para las necesidades de un importante proyecto lexicográfico del que hablaremos más abajo, ilustran perfectamente también la información que traen para nuestro propósito los corpus académicos.

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>; y Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>, consultados entre 17 y 20 de julio de 2012.

2. *Caló* y *caló* en México

Como es bien sabido, la unidad léxica *caló* en el español de España tiene el significado de ‘Lenguaje de los gitanos españoles’ y proviene “del *caló caló*, negro”, según leemos en el artículo correspondiente del *DRAE-2001*².

No obstante, el español mexicano sigue guardando el significado de ‘jerga de los delincuentes’ que, en ocasiones, enriquece con su léxico cargado de expresividad el registro coloquial y popular de la variante mexicana de la lengua³; es decir, mantiene el significado que tenía la voz en el español europeo a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, cuando los sociólogos y criminólogos de la época escribían sobre el “*caló jergal*” de la delincuencia⁴.

Sostiene Lara (1992a: 567) que “[e]n México, hoy en día, *caló* designa, en sentido estricto, el vocabulario y las expresiones idiomáticas de los delincuentes, particularmente de los *rateros*⁵.” La recopilación del *caló* mexicano realizada por Lara y sus colaboradores, que forma parte del *CEMC*, es especialmente valiosa por proceder de unas entrevistas directas “con delincuentes (ladrones y traficantes de marihuana, que son, según ellos mismos informaron, los que tradicionalmente hacen uso del *caló*) en la cárcel de Lecumberri, en la ciudad de México, con el objeto de recoger los materiales léxicos correspondientes a esa manera de hablar” (Lara 1992a: 567–568).

Reconoce Lara que no es fácil conseguir documentos auténticos del uso del *caló* en México, confirmando así nuestra experiencia de estudios anteriores, sobre todo de Buzek 2004 y de Buzek 2010, sobre el *caló* en España. En nuestros casos, si se trataba de textos reales, las voces del *caló*, tanto en su acepción de ‘voces gitanas’ como en la de ‘léxico jergal’, respondían más bien a los tópicos del toreo, flamenco, delincuencia, etc. (cf. Roperó Núñez 1978). Para el uso mexicano, comenta Lara que “en el caso del *caló*, salvo los dos pequeños textos que incluye Trejo 1959⁶ como apéndice de su tesis, no encontramos materiales de esa clase” (1992a: 567).

Otro aspecto que tienen en común estos tipos de fuentes en ambos lados del Atlántico es “que por lo general las colecciones del *caló* son fragmentarias y posibles víctimas de la confusión que produce recoger un habla que sus estudiosos no dominan” y que “no es posible establecer un criterio de evaluación de la calidad del material recopilado”, ya que las muestras que Lara y sus colaboradores reco-

² Para más datos sobre la etimología e historia del tratamiento de la voz en la lexicografía académica y la del español europeo, véase Buzek (2010: 56–57).

³ No solamente la mexicana, sino también las contiguas; véase el trabajo de Čengerová 2010 dedicado al *caló* chicano y la bibliografía que allí se cita.

⁴ Véanse, por ejemplo, los trabajos de Salillas 2000 [1896], Gil Maestre 1893 o Serrano García 1935.

⁵ *Ratero*: “(Coloq) Ladrón, persona que roba” (*DEUM*); cf. *DRAE-2001*: ‘Dicho de un ladrón: Que hurta con maña y cautela cosas de poco valor’, 1ª acepción, sin etiquetar.

⁶ TREJO D., Arnulfo. *Contribución al estudio del léxico de la delincuencia*. Tesis doctoral. México: UNAM, 1959; desafortunadamente, es un trabajo que no hemos podido consultar.

gieron en persona para las necesidades del *CEMC* y las atestiguadas en la tesis de Trejo las considera Lara poco representativas (1992a: 573).

Y, finalmente, la muestra del caló mexicano recopilado por Lara y su equipo comparte con otras jergas el hecho de que “sólo tiene vocabulario para ciertos aspectos de la realidad (la policía, la cárcel y su organización, los trucos del robo [...], los instrumentos para robar, el dinero, las víctimas, etc.)” y que algunas expresiones se van infiltrando paulatinamente en el habla coloquial y popular (1992a: 573 y 574).

No obstante, nosotros prestaremos atención, como ya hemos expuesto al principio de nuestro artículo, solamente a aquella parte del caló mexicano —y al español mexicano en general— que comprende voces pertenecientes al componente gitano. Trabajaremos con propuestas de etimologías de los autores ya citados en Buzek 2004 y en Buzek 2010 y en casos de formas no atestiguadas allí, nos valdremos de las incluidas en el apartado correspondiente del trabajo de Lara sobre el caló mexicano (1992a: 579–580).

3. Breve relación de las fuentes de estudio (con algunas observaciones)

En el siguiente apartado aportaremos algunas observaciones sobre nuestras dos fuentes principales de gitanismos en el español de México: el *Diccionario del español usual de México (DEUM)*, del equipo de Luis Fernando Lara, y el *Diccionario breve de mexicanismos (DBM)*, de Guido Gómez de Silva.

Aunque a primera vista no lo parece, y a pesar de las diferencias casi abismales en sus respectivos planteamientos metodológicos —*DEUM* es un diccionario integral, mientras el *DBM* es diferencial—, ambas obras tienen algunas características en común, sobre todo las de ser avances o adaptaciones de obras de mayor calado; el *DEUM* es un avance del *Diccionario del español de México (DEM)*, y el *DBM* se podría tomar como precursor del *Diccionario de mexicanismos*, publicado por la Academia Mexicana de la Lengua. Ambas obras “grandes” salieron en 2010.

También se podrían interpretar como reducciones de corpus más extensos, puesto que la nomenclatura del *DEUM* se sustenta en los datos del *CEMC* y el *DBM*, a su vez, es una reducción de una obra mucho más extensa, titulada *Índice de mexicanismos*. No obstante, hay que reconocer que la similitud es más bien formal o externa, porque las características internas de ambos corpus no tienen nada en común.

Tomemos pues el *DEUM* y el *DBM* como unos inventarios que representan el estado de la cuestión de la lexicografía en México en el umbral del tercer milenio.

3.1. Características del DEUM

Como ya hemos indicado más arriba, el *DEUM* es un avance de un diccionario integral del español mexicano contemporáneo, “[d]e donde, si bien en el amplio contexto de la lengua española se puede concebir al *DEM* como un «vocabulario

(de la matriz) dialectal» mexicana, en el contexto mexicano es un diccionario de la lengua nacional” (Lara 1996b: 22).

Precisa Lara 1992b que el *DEM* “se ocupa de estudiar y presentar el léxico del español de México entre 1921 y el presente”, obedeciendo el método de “sincronía práctica”, definida por Lara 1992b, de acuerdo con los postulados de Rey-Debove, como “acotación que debe permitir que los hablantes contemporáneos del español comprendan el léxico que constituye su horizonte de vida: desde las palabras de los abuelos hasta las de los niños de hoy en día”.

No es nuestra intención presentar aquí todos los detalles del proyecto del *DEM*, ni siquiera de los del avance con que trabajamos, el *DEUM*. Para ello existe la copiosa bibliografía del *DEM* a la que ya hemos remitido al lector más arriba. No obstante, para que se vea con más claridad la principal diferencia metodológica entre unas obras tan dispares como son el *DEUM* y el *DBM*, transcribimos a continuación una caracterización introductoria y generalizadora, presentada hace veinte años por el investigador principal del *DEM* (Lara 1992b):

Una caracterización teórica del *Diccionario del español de México* es la siguiente: se trata de un diccionario monolingüe de la lengua, social, integral, nacional, general, sincrónico, normativo, cultural, semasiológico y alfabético, cuya gramática de referencia es de carácter tradicional, aunque ajustada a la terminología impuesta por el sistema educativo mexicano, y cuyo artículo lexicográfico se compone de una entrada mencionada, seguida por una ecuación sémica cuyo conectivo es *significar*, una definición lexicográfica compuesta en lengua ordinaria (en el sentido filosófico de la expresión), es decir, en uso, de carácter ampliamente perifrástico, un doble ordenamiento de acepciones por núcleos, de carácter estereotípico, y ejemplos de colocaciones típicas así como de citas entresacadas de textos reales, hablados y escritos, del español mexicano contemporáneo.

3.2. Características del DBM

Si el *DEUM* es un diccionario integral, el *DBM* es diferencial, con *DRAE* como referente, como se le informa al usuario en el apartado de “Características”. No es una obra original, sino una versión abreviada de otra mucho más amplia, denominada *Índice de mexicanismos*, publicado por la Academia Mexicana de la Lengua, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Fondo de Cultura Económica en 2000.

El *Índice*, a su vez, es una recopilación de obras de muy diversa índole, unidas por el lazo temático de “lista de unidades léxicas típicas en México o, por lo menos, en alguna zona geográfica del país”; la más antigua data de 1761. Es una acumulación de 180 000 registros, reducidos posteriormente a 77 000 debido a las duplicaciones.

Para las necesidades del *DBM*, se redujo la lista del *Índice* a 6 200 artículos mediante consultas realizadas a 65 informantes procedentes de todos los estados la república —quedaría por aclarar cómo fueron seleccionados estos informantes, con qué criterios, etc., detalle que no viene explicado en los preliminares del diccionario—. A continuación presentamos otros datos referentes a la constitución de la nomenclatura de la obra:

La reducción se logró eliminando *a)* aquellas palabras y variantes gráficas que muy pocos informantes (o ninguno) dijeron conocer; *b)* palabras españolas como *abeja*, que, aunque todos dijeron conocer, aparecía en una sola lista, y en el sentido de cierto aparato que en la Nueva España del siglo xviii se utilizaba en las minas (sentido técnico en que ningún informante conocía la palabra); *c)* aquellas palabras del *Índice* que aparecen en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE), con el mismo significado que se le da en México y sin marca regional (o sea que, aunque algún autor había considerado que eran mexicanismos, no lo eran). Se limitó el número de palabras incluidas que pertenecen a ciertos campos temáticos (por ejemplo, la flora, la fauna, la minería y otras técnicas) y las palabras muy regionales [subnacionales] están representadas sólo por sus términos más frecuentes.

No queremos entrar a polemizar aquí con un diccionario hoy ya superado⁷ —si consideramos el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua como su sucesor—, sin embargo, a pesar de todo ello creemos que hace falta apuntar a una serie de incoherencias, excesiva subjetividad y falta de claridad en la confección de su macroestructura.

En primer lugar, resulta un poco irritante la formulación vaga y poco convincente de no recoger palabras que “muy pocos informantes (o ninguno) dijeron conocer”. ¿Cómo fueron seleccionados estos informantes? ¿Cuál fue el número de respuestas positivas necesarias para que una voz entrara en el diccionario? Compárese con la explicitud del *DEUM*: “tomamos todos los vocablos cuya frecuencia absoluta en el Corpus del español mexicano contemporáneo (1921–1974) fuera nueve u ocho apariciones”.

Otra característica que despierta dudas es la de la supuesta sincronía del diccionario, a saber: “No es diacrónico o histórico, sino que representa lo actual, los elementos léxicos de uso en la segunda mitad del siglo xx, y principios del xxi.” Sin embargo, el *Índice*, fuente de la obra, cuenta con listas léxicas que datan de mediados del siglo XVIII. ¿A qué se refiere pues la sincronía? ¿A las fuentes del diccionario o al conocimiento de las unidades por hablantes-informantes contemporáneos?

Y, sobre todo, resulta desconcertante haber utilizado el *DRAE* como referente y haberlo considerado un repertorio del español peninsular.

Puede ser que la arbitrariedad del diccionario haya sido de hecho mucho menor de lo que a primera vista podría parecer; no son muchos los usuarios que suelen pedir datos precisos de este tipo y, por tanto, es posible que los editores no se hayan tomado las molestias de explicitarlos. No obstante, puesto que estamos ante una obra respaldada por un organismo público, creemos que su explicitación es justificable.

⁷ Para tal propósito, véase la reseña —bastante negativa y crítica— de autoría de Lara 2002.

4. El léxico de origen gitano en las fuentes lexicográficas del español mexicano contemporáneo

Nuestros dos diccionarios arrojan un resultado numéricamente bastante escueto, dieciocho unidades —o veintidós, si tomamos en cuenta también variantes ortográficas—. Pero el interés no estriba en una cantidad copiosa de voces, sino en la calidad de su tratamiento lexicográfico y, sobre todo, en cuestiones de su respaldo textual en los corpus académicos.

Salvo contadas ocasiones no nos vamos a detener en cuestiones de etimología; para ella remitimos al lector a los apartados correspondientes en Buzek 2010 y a las fuentes que allí se citan. Nos interesarán aquí más bien aspectos de microestructura y el apoyo de las voces en la documentación textual. Si las acepciones cuentan con ejemplos adecuados en sus respectivas microestructuras, es decir, si estos reflejan bien la documentación textual arrojada por los corpus académicos, nos conformaremos con los ejemplos aportados por los diccionarios y prescindiremos de ilustraciones textuales de los corpus.

4.1. *andovas* o *andobas* (DBM)

Viene recogido solamente en el *DBM*:

andovas o **andobas**. (Del caló español *andoba*, *andóbal* ‘persona cualquiera que no se nombra’.) com. Persona no especificada explícitamente (muchas veces presente) pero que el interlocutor entiende quién es.

Su inclusión en el *DBM* se explica por el hecho de figurar la voz en el *DRAE-2001* como mexicanismo:

andobas. com. *Méx.* **andoba**.

[**andoba** o **andóbal**. (Del caló). com. Persona cualquiera que no se nombra. U. m. en sent. despect.]

Es una voz indocumentada en los corpus académicos para el área de México. Nótese el comentario sobre el nivel pragmático de uso al final del artículo *andoba* en el *DRAE-2001* al que se reenvía desde *andobas* supuestamente mexicano y la ausencia de la información en el *DBM*.

4.2. *caló* (DEUM)

Esta vez se documenta solamente en el *DEUM*, donde se le dan tres acepciones:

1 Conjunto de vocablos, locuciones y algunos morfemas que constituyen buena parte del habla de los ladrones y otros maleantes, por la cual se reconocen entre sí e impiden parcialmente la comprensión de su habla a otras personas; caliche

2 Jerga de origen popular, basada por lo general en el habla de los maleantes, como el pachuco, y otras expresiones juveniles

3 Lengua de los antiguos gitanos españoles

Hemos localizado en los corpus académicos solamente tres ejemplos mexicanos de la voz. Las primeras dos provienen del CREA, proceden de un mismo documento y si no estamos del todo equivocados, reflejan la segunda acepción. El tercer ejemplo procede del CORDE e ilustra la primera acepción del *DEUM*, i.e. el caló como lo trata Lara en su artículo sobre la materia (Lara 1992a). Creemos que nos podemos permitir el lujo y reproducir aquí los tres fragmentos.

Por lo pronto, lo que yo gozo es el ejercicio de tomar el **caló** chilango o urbano moderno para el poema; se goza ese lenguaje, esa intromisión en el verso; no más.
(CREA: 2012-07-17 [*Proceso*, 08/09/1996])

Pero sean versos de cuidada sonoridad o prosas, lo importante es que el poema crezca, que se ampare en algún vigor formal; que vaya a algún lado más allá de complacerse en poner en verso el **caló** moderno o ejercitar buenas rimas.
(CREA: 2012-07-17 [*Proceso*, 08/09/1996])

Pasmado se quedó el ancho y anguloso cabecilla cuando tales tempestades oyó en mi boca; pero comprendió lo que las producía, y con su tono airado de costumbre lanzó cuatro o seis voquibles de esos que no son para verso en tipos de imprenta y de que es tan espléndidamente rico nuestro infame **caló**.
(CORDE: 2012-07-17 [*Rabasa Bola*])

4.3. *catorrazo* (DBM)

Se repite aquí el mismo patrón que en el caso de *andobas*. Se documenta la voz sólo en el *DBM* por figurar como mexicanismo en el *DRAE*-2001, pero no figura en textos mexicanos en los corpus académicos:

catorrazo. (Del español *cate* ‘golpe’.) m. Golpe. (*DBM*)

catorrazo. m. coloq. *Méx.* Efecto que produce un cate (|| golpe). (*DRAE*-2001)

4.4. *¡chale!* (DEUM)

Es una voz no exenta de curiosidad. Sostiene Lara (1992a: 579) que:

[T]endría una forma más antigua, *¡chane!* ‘¡cállense!’, de *chanar* ‘callar’ y ésta del gitano *chanar* ‘tener noticias’; [...] haría falta una buena explicación de cómo pudo haber evolucionado *chane* a *chale*, de ‘tener noticias’ a ‘callar’, que es todo lo contrario. El paso de ‘¡cállense!’ a ‘¡cuidado!’ que registra Wagner 1953 en el pachuco de California y a la inespecificidad de la interjección tal como la he registrado, sería más explicable si se toma en cuenta que la muletilla *¡cállate!* se escucha en conversaciones de la clase media mexicana como apoyo al mantenimiento del diálogo y como comentario semejante a *¡caramba!*, *¡vaya!*, etcétera.

La explicación de Lara puede parecer un poco forzada, pero es cierto que *chanar* o *chanelar* ‘saber, entender [de algo]’ se documenta en el caló español —y en el español de España— y *chanarse* ‘callarse’ se registra en el diccionario de Santamaría⁸ como voz que “propiamente pertenece al caló del hampa”.

La variación fonética, algo estrambótica, entre *chane* y *chale* se podría explicar como un caso de lexicalización de una sola forma de la voz, abandonada por el resto del paradigma de conjugación que cayó en desuso.

En el *DEUM* se define como sigue:

¡chale!

interj (Popular) ¡Caray! ¡Caramba!: “¡*Chale* contigo, Raúl!, hay que tratar de sacar la luz de donde se pueda”, “¡*Chale*, ahí está la tira!”

Hay que apreciar la presencia de las marcas de uso adecuadas, pero sobre todo la presencia de los ejemplos que se tornan importantísimos en casos en los que el español mexicano no es la variedad nativa para el usuario o cuando este es estudiante del español como segunda lengua. Comenta Valadez (2006: 153) que los ejemplos en el *DEUM* han sido extraídos en gran parte del *CEMC* pero que a veces han sido

modificados o reducidos, para que cumplan mejor su función de prueba o comprobación de la definición, para que muestren su contorno sintáctico-semántico o para que reflejen nuestra cultura y nuestras señas de identidad, es decir, las de una sociedad hablante del español. En otros casos ha sido el redactor el que ha elaborado el ejemplo a partir de su competencia de hablante del español usado en México.

Nos parece comprensible la práctica de adaptar ejemplos poco ilustrativos o poco pedagógicos, igual que la de incluir ejemplos inventados. Sin embargo, se agradecería, si en estos casos se informara al usuario que se encuentra ante un ejemplo inventado, como se ha hecho, por ejemplo, en el *Diccionario del español actual*, del equipo de Seco (1999).

La documentación de la voz en los corpus académicos procede de textos relativamente recientes. Se registra solamente en el CREA:

Porque sí es cierto que el público se puede aburrir de tú música y decir “**chale**, ya no me gusta cómo toca Ramón”, entonces tienes que buscar la manera de voltearle el disco, ya sea en melodía, con unos arreglos bonitos, darle otros toques más sabrosos a esa música para que el público te siga apoyando.

(CREA: 2012-07-17 [*La crónica de hoy*, 01/04/2002])

⁸ SANTAMARÍA. Francisco J. *Diccionario de mejicanismos*. 4ª edición. México: Porrúa, 1983; desafortunadamente, no disponemos de momento del diccionario y citamos a través de Buzek 2004.

4.5. *chaviza* (DBM)

Se registra la voz solamente en el *DBM*, respaldada probablemente por el peso del *DRAE*, aunque en el *DRAE-2001* no se registra como mexicanismo, sino como voz propia de Honduras.

chaviza. (De *chavo*.) f. Conjunto de muchachos. (*DBM*)

chaviza. f. *Hond.* Conjunto de jóvenes que suelen divertirse juntos y se visten a la moda. (*DRAE-2001*)

No debe ser una voz muy frecuente, puesto que las únicas dos documentaciones mexicanas provienen de un texto de un mismo autor.

Les diré lo que yo soy a estos tres exponentes de la cruel **chaviza**.
(CREA: 2012-07-17 [Espinosa *Jesús el bisabuelo*])

En cambio al carismático nombre de Pepe Clítoris la **chaviza** se vuela la mente en aclamaciones, sobre todo cuando se avienta uno de sus chingoncísimos discursos, de los que muchas veces sale en hombros de la raza.

(CREA: 2012-07-17 [Espinosa *Jesús el bisabuelo*])

4.6. *chavo, va* (DEUM, DBM)

La voz se recoge en ambos diccionarios pero su tratamiento no coincide. En el *DBM* se limita a definir como ‘muchacho, niño, joven’, mientras que en el *DEUM* se registra también una segunda acepción ‘novio o compañero estable’, más dos locuciones nominales, *chavo fresa* ‘el que se comporta con urbanidad y buenas maneras, que generalmente pertenece a una familia sin problemas económicos; el que conserva gustos tradicionales’ y *chava rol* ‘lesbiana que tiene el papel activo en una relación amorosa’

Otra diferencia bastante importante y llamativa se halla en el registro. En el *DBM* se trata como neutral, sin embargo, en el *DEUM* como coloquial. La documentación textual confirma el tratamiento adecuado del *DEUM*.

La exclusión de la acepción ‘pareja estable’ del *DBM* se podría explicar por el hecho de figurar en el *DRAE-2001* como acepción propia de Nicaragua y no de México —la de ‘muchacho’ sí se identifica allí con México—.

Chavo y *chava* tienen abundante documentación mexicana en el CREA pero, al contrario, no hay muchos testimonios en el CORDE. Presentamos a continuación algunos ejemplos del CREA para las dos acepciones del *DEUM*, ‘muchacho y muchacha’ y ‘pareja estable’. No hemos localizado en los corpus académicos ejemplos de *chavo fresa* y *chava rol*. Tampoco vienen esta vez ejemplos en el *DEUM*.

Aunque se manejan espacios simultáneos y varios ámbitos de realidad, los **chavos** se involucran por la evolución de su percepción, toda vez que ellos están acostumbrados a ver diez canales de televisión simultáneamente.

(CREA: 2012-07-17 [*Proceso*, 07/07/1996])

Pero no salir casi nunca y no ver a ninguna **chava** te ponen bastante mal, bastantito.
(CREA: 2012-07-17 [Villoro *Noche*])

Marta: No, gracias, viene mi **chavo** a buscarme...
(CREA: 2012-07-17 [Vilalta *Mujer*])

Y la muchacha, mi **chava**, después se retencabronó.
(CREA: 2012-07-17 [López Páez *Doña Herlinda*])

Aunque es cierto que la forma *chaval* tiene más uso en el español de España, tampoco es del todo desconocida en México, como se desprende de los siguientes ejemplos:

De toda esta lamentable situación ya nadie saldrá ileso, finalice como finalice, y mucho menos los **chavales** Julio y Omar.
(CREA: 2012-07-17 [*Proceso*, 08/12/1996]).

Los vi allí en las fiestas con que mi hermano celebraba su progenie, los vi inventándose un color, una lengua, un dios, tres en vez de mil, ¿cuál lengua?, ¿escuínclé o **chaval**, **chaval** o chavo, guajolote o pavo, Cuauhnáhuac o Cuernavaca donde nació mi hermano, maguey o agave, frijol o judía, ejote o habichuela?, ¿cuál Dios, espejo de humo o espíritu santo, serpiente emplumada o Cristo crucificado, dios que exige mi muerte o dios que me da la suya, padre sacrificador o padre sacrificado, pedernal o cruz?, ¿cuál Madre de Dios, Tonantzin o Guadalupe?, ¿cuál lengua, si española: Guadalupe misma, Guadalquivir, Guadarrama, alberca, azotea, acequia, alcoba, almohada, alcázar, alcachofa, limón, naranja, ojalá?, ¿cuál lengua, si náhuatl: seri, pima, totonaca, zapoteca, maya, huichol?
(CREA: 2012-07-17 [Fuentes *Naranjo*]).

Allí estableció el señor Fernando, una placita de toros, donde acostumbraba entrenarse con otros amigos, lidiando becerras y algunos torotes, y allí, siendo todavía un **chaval** de ocho a nueve años, comenzó Rafael a adiestrarse en el arte del toreo.
(CORDE: 2012-07-17 [Córdoba *Figuras*])

— Oye tú, ¿y qué me dices de aquel pase por alto? ¡Coño! Que si las puede el **chavalillo**.
(CORDE: 2012-07-17 [Fuentes *Región*])⁹

4.7. *chingada* (DEUM, DBM)

Es el primero de los derivados de la voz *chingar* ‘copular; molestar’, considerada grosera y ofensiva en todas sus formas derivadas y en todas sus respectivas acepciones.

⁹ Aunque el texto sea de origen mexicano, cabe tomar el valor testimonial del ejemplo de *chavalillo* con cierta precaución, ya que la presencia de la interjección ¡*coño!* suele ser la forma típica de caracterizar a un personaje español en la literatura mexicana. Agradecemos al prof. Daniel Vázquez Touriño su observación.

En ambos diccionarios aparece formando parte de varias locuciones e interjecciones y acompañada por varios ejemplos. En cuanto a los ejemplos en el *DBM*, suponemos que en este caso formaban parte del documento-fuente para el artículo, puesto que la presencia de ejemplos en el *DBM* es muy rara. Pero hay que resaltar que la principal diferencia entre el *DEUM* y el *DBM* se halla en la microestructura, y es la ausencia de marcas de uso en el *DBM* lo que da por sobreentendido que el usuario conoce el nivel diafásico y el contexto pragmático de uso de la voz. Sin embargo, un usuario con competencia limitada del español, como podría ser el caso de un usuario extranjero, aunque intuye que no será una voz neutral, no tiene por qué tener estos conocimientos sobre el contexto de uso y podría fácilmente verse metido en una situación bastante embarazosa, si interpretara equivocadamente el nivel de uso.

Lara 2002 detecta numerosas insuficiencias en los textos de las definiciones del *DBM*, incluso llega a postular que “[e]n realidad, no hay sistema alguno de definición lexicográfica” en el diccionario (Lara 2002: 233). Las consecuencias son las mismas que en casos de deficiente marcación diafásica: “La insuficiencia de sus definiciones llevará a sus lectores no mexicanos a errores de comprensión, y a los mexicanos a pérdida de muchos matices significativos importantes para su comunicación” (Lara 2002: 234).

La única acepción donde el *DEUM* y el *DBM* difieren es la primera del *DBM* ‘prostituta, mujer promiscua’, registrada como mexicanismo en el *DRAE-2001*, pero sin apoyo textual en los corpus académicos.

Presentamos a continuación el artículo del *DEUM*. Creemos que esta vez podemos prescindir de los ejemplos reales del *CREA* y del *CORDE*, abundantísimos, ya que son muy parecidos a los recogidos en la microestructura del artículo del *DEUM*.

chingada

s f (Groser y Ofensivo)

1 interj Se usa para intensificar cualquier exclamación o para adjetivar violenta y fuertemente cualquier expresión: “¡Ah, que *la chingada*! ¡Así que me estás engañando!”, “¡Sálganse de aquí, con una *chingada*. ¿no ven que estamos ocupados?”, “Pues los padrotes las cuidaban, las manejaban y *la chingada*”

2 *La (tu, su, mi, etc) chingada (madre)* La madre, concebida como violada o mancillada: “¡Miren a ese cabrón, debería de darle vergüenza no pagar la bicicleta, hijo de *su chingada madre*!”, “Te dije que dejáramos la locomotora estacionada en una curva, sordo, hijo de *la chingada*”, “Tú ya no respetas ni a *tu chingada madre*”

3 *Llevarse la chingada o irse a la chingada* Recibir alguien el mayor daño o el daño del que ya no podrá recuperarse: “¡*Me lleva la chingada*, me expulsaron de la escuela!”, “Ahora sí que *te llevó la chingada*: descubrieron el fraude que hiciste”, “¡*Vete a la chingada*, ya me jodiste la vida!”, “¡Cómo eres chillón, *me lleva la chingada*!”

4 *Mandar a la chingada* Deshacerse de alguien o de algo, desentenderse de él o no hacerle caso: “Ya ni oyó mis razones: me *mandó* directamente a *la chingada*”, “*Mandó* su trabajo a *la chingada*”

5 *De la chingada* Muy mal: “La situación económica está *de la chingada*”, “En este viaje me fue *de la chingada*”.

4.8. *chingadazo* (DEUM, DBM)

Se define en ambos diccionarios como ‘golpe fuerte’ (*DBM*) o ‘golpe muy fuerte’ (*DEUM*).

En el *DEUM* el nivel de uso grosero viene indicado mediante su correspondiente etiqueta de uso pero en el *DBM* esta forma parte del texto de la definición: “Golpe fuerte. Es voz malsonante.” Es probable que la marca incorporada sea una reconstrucción o readaptación de la marca de uso malsonante presente en el *DRAE-2001* en el artículo correspondiente. Como es de suponer, la voz se recoge en el *DBM* por haber sido registrada como mexicanismo también en el *DRAE-2001*.

A continuación reproducimos el artículo del *DEUM*, sobre todo por el valor ilustrativo de sus ejemplos, acompañado por un ejemplo real extraído de los corpus. La documentación de la voz en los corpus académicos no es muy numerosa pero coincide a grandes rasgos con los ejemplos adaptados o inventados del *DEUM*.

chingadazo

s m (Groser) Golpe muy fuerte: “Si se pone necia la agarro a *chingadazos* y se está en la casa”, “¡Tú sólo entiendes a *chingadazos*!”; “Durante la pelea se pusieron muy duros los *chingadazos*”, “Yo siempre le entro a los *chingadazos*”.

—Se dio un buen **chingadazo** —respondió el indio.
(CREA: 2012-07-17 [Chao Altos])

4.9. *chingado* (DEUM, DBM)

En el *DBM* se define como ‘dañado’, es decir, como participio adjetivado de *chingar* ‘hacer daño’, voz de la hablaremos en breve. También registra las exclamaciones *¡ah, chingado!* o *¡ah, chingao!* ‘exclamación de sorpresa y protesta’. No obstante, se echa de menos, otra vez, la información sobre el nivel de uso que parece que se omite sistemáticamente en el diccionario, haciendo de él un repertorio que difícilmente puede resultar útil a muchos usuarios.

En el *DEUM* encontramos en primer lugar la información sobre el nivel de uso —grosero y ofensivo— y tres subentradas: participio de *chingar* o *chingarse*, como en el *DBM*, ‘que es despreciable’, acepción que falta en el *DBM*, y la interjección *¡Chingado!* o *¡Chinga(d)os!* que parece corresponder a las formas *¡ah, chingado!* o *¡ah, chingao!* del *DBM*. Resulta obvio que es el *DEUM* que ofrece un tratamiento mucho más coherente y un reflejo mucho mejor del uso actual.

Hay numerosos ejemplos en los corpus académicos que coinciden con los valores y los niveles de uso recogidos en el *DEUM*, así que podríamos conformarnos con reproducir aquí el artículo correspondiente del inventario estudiado. Sin embargo, hemos seleccionado finalmente también un ejemplo complementario del CREA con una variante formal de la interjección recogida en el *DBM*.

chingado

(Groser y Ofensivo)

Ipp de *chingar* o *chingarse***II**adj Que es despreciable: “¡*Chingado* escuinclé, deja de joder!”, “Toma tu *chingada* máquina”**III**interj ¡*Chingado!* o ¡*Chinga(d)os!* Se usa para intensificar cualquier exclamación, dando un tono violento y fuerte a cualquier expresión: “¡Ay *chingado*, me quedó rebién!”, “¡Cálmense, *chingaos*, no se peleen!”

PADRE Esta es la parroquia de Santa Catarina. Yo soy el padre Armando Mena, encargado de ella, y tú estás aquí por suerte, ya que de otra manera estarías en el panteón.

GENARO ¡Ah *chingao!*(CREA: 2012-07-17 [Santander *Milagro*])**4.10. chingar (DEUM, DBM)**

Se podría decir que es la forma originaria de la que han derivado todas las demás. Se registra en ambos diccionarios y su tratamiento en esta ocasión es más homogéneo.

En el *DBM* encontramos una definición mediante acumulación de (supuestos) sinónimos, acompañada con una orientación sobre el uso insertada en el texto definitorio —lo que para las fechas que corren no es el mejor procedimiento de técnica lexicográfica—, más tres locuciones verbales, dos de ellas sin ninguna orientación de uso:

chingar. (Del español *chingar* ‘importunar, molestar’.) tr. Hacer daño, ocasionar perjuicio, dañar, romper, descomponer. Es voz malsonante. || **chinga a tu madre.** expr. que es una injuria muy grave. || **chingarse.** loc. Resultar mal, haber fracasado. || **chingárselo.** loc. Hacerle daño, herirlo.

El artículo procede seguramente de alguna fuente mexicana del *Índice* y no del *DRAE*, donde no se recoge ninguna acepción correspondiente o similar a la mexicana.

En el *DEUM* encontramos cuatro acepciones, dos de ellas pertenecientes a la forma pronominal *chingarse*. Se identifica la voz con el uso grosero y ofensivo, como sus formas derivadas de las que ya hemos hablado, y aparte de las definiciones se incluyen también numerosos ejemplos, por lo que otra vez hemos decidido reproducir aquí el artículo entero:

chingarv tr (Se conjuga como *amar*) (Groser y Ofensivo)

1 Molestar o causar grave daño a una persona: “Hay cabrones que nomás lo están a uno *chingue* y *chingue*”, “¡No me *chingues*, necesito dinero!”, “¡Vete a *chingar* a otra parte!”

2 Violar sexualmente a una persona: “Me *chingué* a la pinche vieja”, “¡Vete a *chingar* a tu madre!”

3 *Chingarse* prnl Sacrificarse en extremo: “Yo *me chingo* trabajando día y noche y tú te gastas todo el dinero”

4 *Chingarse* prnl Fallar o fracasar alguna cosa: “*Se chingó* el negocio”, “*Se me chingó* el motor en plena carretera”.

Si comparamos el tratamiento de la voz en ambos diccionarios, vemos que la acepción ‘hacer daño’ la recogen ambos, pero *DEUM* informa sobre la naturaleza del habitual complemento directo, ‘a una persona’, dato importantísimo, sobre todo para estudiantes de español como segunda lengua. La locución *chinga tu madre* del *DBM* está presente en el *DEUM* como ejemplo de la segunda acepción. La acepción ‘fracasar’ también se registra en ambas obras —pero en el *DBM* ya sin especificación del nivel de uso— y la acepción ‘sacrificarse en extremo’ del *DEUM* está ausente en el *DBM*. Huelga decir que estas dos acepciones de la forma pronominal *chingarse* son las más documentadas en los corpus académicos. De allí se deduce pues que el *DBM* no ilustra adecuadamente —de nuevo— la realidad mexicana. Y, finalmente, la definición de la locución *chingárselo* ‘hacerle daño, herirlo’ del *DBM* resulta confusa (¿a qué se refieren estos deícticos *le* y *lo*?) y en vez de aclarar dudas, las crea.

Hemos visto que los ejemplos del *DEUM* podrían ilustrar muy bien los usos mexicanos de la voz, sin embargo, hemos localizado en los corpus académicos también algunas citas que parecen documentar otros significados, como la de ‘hacer el amor’, y no ‘violiar [a una persona]’. Hay que reconocer que no abundan allí ejemplos para estas acepciones. Reproducimos a continuación una de las raras documentaciones de ‘hacer el amor’.

[...] pedacito de mi memoria... me **chingaste** de a buenas... [...]
(CREA: 2012-07-17 [Leyva *Piñata*])

4.11. *chingón, ona* (*DBM*)

Es el último de los derivados de *chingar* del que vamos a hablar. Se registra solamente en el *DBM*, seguramente por aparecer la voz con la marca regional de uso mexicana también en el *DRAE-2001*. Es ya casi ocioso volver a lamentar la falta de la información sobre el nivel de uso en el diccionario.

chingón, chingona. m. y f. Excelente en alguna actividad o rama del saber. (*DBM*)

chingón, na. adj. malson. *Méx.* Dicho de una persona: Competente en una actividad o rama del saber. U. t. c. s. (*DRAE-2001*)

Es una palabra bien documentada en los corpus académicos y de los textos se deduce claramente su valor diafásico y pragmático de uso. Véanse los siguientes dos ejemplos que hemos seleccionado para el propósito:

—Eres una vieja **chingona**. Aprendiste bien. Ya puedes dedicarte a la política. Mantenme así al Gordo —dijo.
(CREA: 2012-07-17 [Mastretta *Arráncame*])

Por regla general, los mexicanos, cuando mejores, llegamos a ser competentes, **chingones**, como decimos, pero de ahí no pasamos, por lo que nos es casi imposible alcanzar cimas, campeonatos, los primeros lugares internacionales, salvo en box ligero y tauromaquia ya que, por naturaleza, somos capoteadores y peleoneros.

(CREA: 2012-07-17 [Chávez *Batallador*])

4.12. *gil* (DEUM)

Es uno de los gitanismos clásicos, estudiado ya por Clavería a mediados del siglo XX (cf. Buzek 2010: 135–136). Se recoge solamente en el *DEUM*. No hemos localizado ejemplos mexicanos en los corpus académicos, así que nos tenemos que conformar con el ejemplo del *DEUM*.

gil

s m (Caló) Persona a la que se toma como víctima para un robo, una estafa o un timo: “Mientras uno entretenía al *gil*, el otro le sacaba la cartera”.

4.13. *jaña* (DEUM)

Otra vez estamos ante una voz jergal, documentada solamente en el *DEUM*.

Puesto que el término no figura en Buzek 2010, incluimos la observación etimológica aquí. Comenta Lara (1992a: 579–580), citando a Wagner¹⁰, que el mexicanismo *jaña* ‘mujer, querida’ proviene del gitano *jañí*, *jaña* ‘virgen’, originando del antiguo indio *kañi*.

No hemos localizado la voz en los corpus académicos, por tanto, nos vemos obligados a reproducir aquí el artículo correspondiente del *DEUM*, junto con el ejemplo que figura allí.

jaña

s f (Caló) Mujer o querida: “Me dijo tu *jaña* que no estabas ahí”.

4.14. *licar* (DEUM)

Al igual que en el apartado anterior, también aquí se nos presenta una forma original mexicana y, por tanto, excluida de los planteamientos de Buzek 2010.

En cuanto a su etimología, afirma Lara (1992a: 580) que “*licar*, mediante un cambio no extraño de la dental *d*, dice Wagner 1953¹¹, es con *diguelar* [*sic*], del caló español, una forma intensiva del gitano *dicar*”.

Se documenta solamente en el *DEUM*, cuyo artículo reproducimos a continuación, sobre todo por el valor ilustrativo del ejemplo, acompañado por el único ejemplo del CREA.

¹⁰ WAGNER, Max Leopold. Mexikanisches Rotwelsch. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 1919, n° 39, págs. 513–550; trabajo que no hemos podido consultar.

¹¹ WAGNER, Max Leopold. Ein mexikanisch-amerikanischer Argot: das Pachuco. *Romanistisches Jahrbuch*, 1953–1954, n° 6, págs. 237–266; trabajo que no hemos podido consultar.

licar

v tr (Se conjuga como *amar*) (Caló) Mirar u observar a alguien con precaución: “Nomás se nos quedaba *licando*, sin hacernos nada”.

“Nel ése, no me entona, guacha al bato aquel, me laika toriquear con esa morra, no puedo **licar** el otro lado porque la barda está calota”.

(CREA: 2012-07-17 [*Proceso*, 07/07/1996])

4.15. marro (DEUM)

También aquí se trata de una voz documentada solamente en el *DEUM*. Sostiene Lara (1992a: 580) que es una variante formal de *manró* ‘pan’, voz bien documentada en los inventarios lexicográficos del caló español.

No hemos localizado ejemplos en los corpus académicos y, por tanto, otra vez nos tenemos que conformar con la ilustración del *DEUM*.

marro

s m

2 (Caló) Bolillo: “¿No tienes unos *marros*, aunque sean duros?”

4.16. sandunga o zandunga (DEUM, DBM)

El *DEUM* se limita a reenviar al usuario a la variante *zandunga* donde se define como sigue:

zandunga

s f (También *sandunga*) Música, baile y canción típica del Istmo de Tehuantepec; la música y la canción es melodiosa, doliente y triste; el baile es muy ceremonioso: “¡Ay! *Zandunga*, *zandunga*, mamá por Dios/ *zandunga* no seas ingrata / mamá de mi corazón”.

El *DBM* proporciona la misma información pero a diferencia del *DEUM* la divide en tres acepciones:

sandunga (Del español *sandunga* ‘gracia, donaire, salero’) o **zandunga**. f. 1. Baile popular de la zona del Istmo de Tehuantepec, que se acompaña con música de marimba. || 2. La música sentimental que acompaña este baile. || 3. La canción de versos románticos que acompaña la música y el baile. En la letra de la canción, Sandunga es también la mujer amada; ejemplo: “Eres jaulita de plata / donde vivo prisionero; / Sandunga, tu amor me mata, / y por tu amor yo me muero”.

Recoge el *DBM* también la variante *zandunga* pero hace lo contrario que el *DEUM*: reenvía a *sandunga*.

No hay ejemplos mexicanos en los corpus académicos para *sandunga*; para *zandunga* hay uno solo en el CREA:

— Por eso cuando sintió que la calaca le pisaba los talones, me fue a pedir que uniéramos nuestras vidas en una sola —cerró Estelita, más que con lástima, con quiebro de **zandunga**.

(CREA: 2012-07-17 [*Alatriste Vivir*])

Cabría preguntarse por qué un repertorio prefiere una variante y el otro repertorio la otra. En el caso del *DEUM* está claro: será por el apoyo documental. En el del *DBM* no lo sabemos con seguridad pero cabe también la posibilidad de la influencia del modelo del *DRAE* donde encontramos la variante *sandunga* —pero sin la acepción mexicana referente al folklore mexicano—.

4.17. sandunguear o zanduguear (DBM)

Se documentan solamente en el *DBM* con definición ‘Andar en jolgorios’, probablemente bajo la influencia del *DRAE*, donde encontramos una acepción mexicana ‘Ir de parranda’, en ambos casos sin ninguna indicación del nivel de uso.

No hay ejemplos mexicanos en los corpus académicos.

4.18. sandunguero o zandunguero (DBM)

Aparecen ambas variantes en el *DBM* definidas como ‘Quien baila sandunga’, sin más indicaciones de uso. Otra vez escasean ejemplos mexicanos en los corpus académicos.

5. Recapitulación (y conclusión)

Creemos que nuestro recorrido por el tratamiento de los gitanismos en dos representantes de la lexicografía hispánica actual que pretende reflejar el español mexicano —aunque en el caso del *DBM* no estamos seguros de si podemos hablar del uso mexicano actual— ha arrojado datos bastante elocuentes.

Si tomamos en cuenta también las variantes gráficas, de las veintidós unidades, catorce de ellas encuentran su cabida en el *DEUM*, donde a su tratamiento lexicográfico se le puede reprochar muy poco: tienen una estructura de artículo coherente, suelen llevar numerosos ejemplos que, junto con las marcas diafásicas y pragmáticas de uso, se corresponden bien con la documentación textual procedente de los corpus académicos. Incluso en casos en los que los corpus de la Corporación no aportan ejemplos, el usuario puede fiarse de la información que le da el diccionario, porque gracias al prólogo de la obra sabe en qué base textual se apoya tanto la nomenclatura como la microestructura del inventario.

Por otra parte, en el caso del *DBM* son doce los gitanismos recogidos. Lo que sorprende al usuario es una generalizada ausencia de información sobre el nivel de uso de las unidades léxicas recogidas. No obstante, incluso un estudiante con un nivel mediano de español intuye que probablemente no serán voces neutras; las sospechas luego vienen confirmadas por Ávila (2003–2004: 12):

En una muestra aleatoria encontré que cerca de 50 por ciento de las entradas eran de uso coloquial —aunque no siempre lo indicaba así el autor—, y un 22 por ciento correspondían a re-

ferentes característicos de la realidad natural de México —sobre todo plantas y animales— y a gentilicios regionales —*soconusqueño*, *silaoense* [sic] y otros.

Otra deficiencia del inventario sería la falta de documentación. El hecho de que más de la mitad de las voces recogidas no figura en los corpus académicos ayuda a alimentar las sospechas del usuario de que no falta solamente la indicación diafásica de uso, sino también la de poca frecuencia o incluso nulo uso de la voz; no hay que olvidar que estamos ante una reducción de una compilación extensa de listados donde algunos tienen ya más de doscientos años y que la reducción probablemente se haya hecho a base de impresiones subjetivas de relativamente pocos informantes. Lara observa a propósito que “puede deberse también a que no cuenta con información real y bien documentada del español mexicano del siglo XX” (2002: 236).

No obstante, las diferencias en el planteamiento básico, pero sobre todo la poca fiabilidad y el tratamiento lexicográfico deficiente del *DBM*, brillan en los casos de unidades léxicas compartidas —que son seis—, donde la información diafásica presente en el *DEUM* contrasta con su ausencia en el *DBM*; se trata de usos coloquiales, como *chavo*, pero también de groseros y malsonantes, como en casos de *chingada* o *chingado*.

Consideradas así las cosas, no estamos pues ante un diccionario, es decir, ante una obra de consulta, sino ante una relación improvisadamente ordenada de curiosidades, que no aporta datos fiables sobre su uso y cuya utilidad práctica es más bien discutible. Comenta Lara (2002: 236) que:

Habría sido mejor contribución al estudio del mexicanismo trabajar, con conocimientos lingüísticos, con métodos filológicos y con parsimonia, todos los datos a los que apunta en *Índice*, antes de publicar una obra tan defectuosa, que servirá más para confundir a sus lectores, que para darles información fidedigna.

Termina luego el investigador mexicano su reseña postulando biliosamente que “el *Diccionario breve de mexicanismos* es una pobre manifestación de incapacidad lexicográfica. [...] La Academia Mexicana y el Fondo de Cultura Económica debieran reconsiderar si es así como quieren contribuir al conocimiento del mexicanismo” (Lara 2002: 237).

¿Y qué nos dicen estos datos sobre el estado de los gitanismos mexicanos en el siglo XX? Aparte de ser más bien pocos, varios de ellos pertenecen a lenguajes especiales de la pequeña delincuencia —el caló mexicano— y su frecuencia será bajísima. Sin embargo, de origen gitano son también algunas voces casi identitarias del español mexicano, como *chavo* o la familia léxica de *chingar*.

Podemos decir pues que de las hablas de los bajos fondos de la sociedad se van filtrando voces muy expresivas —gitanas en este caso— al nivel coloquial y vulgar del español mexicano y en algunos casos se van extendiendo allí, reafirmando su posición en su lexicón y aportándole unas señas de identidad inconfundibles.

Bibliografía

- ÁVILA, Raúl. ¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales? *Revista de Lexicografía*, 2003–2004, nº X, págs. 7–20.
- BUZEK, Ivo. *La visión del gitano en la lexicografía española*. Tesis doctoral inédita. Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci, 2004.
- BUZEK, Ivo. Léxico gitano documentado en las variedades latinoamericanas del español. *Études romanes de Brno*, 2009, vol. 30, nº 2, págs 187–202.
- BUZEK, Ivo. *La imagen del gitano en la lexicografía española*. Brno: Masarykova univerzita, 2010.
- ČENGEROVÁ, Zuzana. El caló chicano. In *Setkání hispanistů – Encuentro de hispanistas (Brno, 9.–10. října 2009)*. Ed. en CD-ROM. Ed. Daniel VÁZQUEZ; Ivo BUZEK. Brno: Masarykova univerzita, 2010, págs. 219–229.
- GIL MAESTRE, Manuel. Estudios de sociología criminal. El argot, caló o jerga en sus relaciones con la delincuencia. *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1893, no 82, págs. 282–298 y 465–475.
- GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Diccionario breve de mexicanismos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. In: <http://www.academia.org.mx/dicmex.php>.
- LARA, Luis Fernando. El caló revisitado. In *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch a los 40 años de docencia en la UNAM y a los 65 años de vida*. Tomo 2. *Lingüística española e iberoamericana*. Ed. Elizabeth LUNA TRAILL. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1992a, págs. 567–592.
- LARA, Luis Fernando. Teoría y método del *Diccionario del español de México* [en línea]. In *Actas del congreso e la lengua española (Sevilla, 1992)*. Madrid: Instituto Cervantes, 1992b, pp. 660–665. In: http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_lara.htm.
- LARA, Luis Fernando (dir.). *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1996a. In: <http://dem.colmex.mx/Default.aspx>.
- LARA, Luis Fernando. El *Diccionario del español de México* como vocabulario dialectal. In *Vocabularios dialectales. Revisión crítica y perspectivas. II Seminario de lexicografía Hispánica. Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995*. Ed. Ignacio AHUMADA. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, 1996b, págs. 15–29.
- LARA, Luis Fernando. Reseña de “Diccionario breve de mexicanismos” de Guido Gómez de Silva. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 2002, vol. L, nº 1, págs. 228–237.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 2001.
- ROPERO NÚÑEZ, Miguel. *El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1978.
- SALILLAS, Rafael. *El delincuente español. El lenguaje* [en línea]. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000. In: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08145085499769451867857/index.htm>.
- SECO, Manuel; RAMOS, Gabino; ANDRÉS, Olimpia. *Diccionario del español actual*. 2 tomos. Madrid: Aguilar, 1999.
- SERRANO GARCIA, Pedro. *Delincuentes profesionales*. Madrid: Imprenta de Justo López, 1935.
- VALADEZ, Carmen Delia. El papel de los ejemplos en el *Diccionario del Español Usual en México*. In *América y el diccionario*. Ed. Mar CAMPOS SOUTO; Félix CÓRDOBA RODRÍGUEZ; José Ignacio PÉREZ PASCUAL. Anexos de *Revista de Lexicografía*, nº 2. A Coruña: Universidade da Coruña, 2006, págs. 153–163.

Fuentes de citas extraídas del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA):

- [Alatríste *Vivir*]: ALATRISTE, Sealtiel. *Por vivir en quinto patio*. México: Joaquín Mortiz, 1985.
- [Chao *Altos*]: CHAO EBERGENYI, Guillermo. *De Los Altos*. México: Diana, 1991.
- [Chávez *Batallador*]: CHÁVEZ Jr., Gilberto. *El batallador*. México: Joaquín Mortiz, 1986
- [*La crónica de hoy*, 01/04/2002]: *La crónica de hoy*, 01/04/2002. Ramón Ayala (c) cantante.
- [Espinosa *Jesús el bisabuelo*]: ESPINOSA, Enrique. *Jesús el bisabuelo y otros relatos*. México: Siglo XXI, 1995.
- [Fuentes *Naranja*]: FUENTES, Carlos. *El naranja*. Madrid: Alfaguara, 1993.
- [Leyva *Piñata*]: LEYVA, Daniel. *Una piñata llena de memoria*. México: Joaquín Mortiz, 1984.
- [López Páez *Doña Herlinda*]: LÓPEZ PÁEZ, Jorge. *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- [Mastretta *Arráncame*]: MASTRETTA, Ángeles. *Arráncame la vida*. Barcelona: Seix Barral, 1995
- [*Proceso*, 07/07/1996]: *Proceso*, 07/07/1996. LA DRAMATURGIA JOVEN, INFLUIDA POR LOS MEDIOS.
- [*Proceso*, 08/09/1996]: *Proceso*, 08/09/1996. EL FILO DE LA SENCILLEZ.
- [*Proceso*, 08/12/1996]: *Proceso*, 08/12/1996. El alma rota.
- [Santander *Milagro*]: SANTANDER, Felipe. *Y, el milagro*. México: Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, 1988.
- [Vilalta *Mujer*]: VILALTA, Maruxa. *Una mujer; dos hombres y un balazo*. México: Fondo Cultura Económica, 1989.
- [Villoro *Noche*]: VILLORO, Juan. *La noche navegable*. México: Joaquín Mortiz, 1981.

Fuentes de citas extraídas del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE):

- [Córdoba *Figuras*]: CÓRDOBA, Juan del. *Las grandes figuras del toreo*. México: Impulsora de Publicaciones, 1945.
- [Fuentes *Región*]: FUENTES, Carlos. *La región más transparente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968.
- [Rabasa *Bola*]: RABASA, Emilio. *La bola*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003.

Abstract and key words

The aim of the paper is to offer in the first place a short introduction on presence of lexical units of Gypsy origin in different varieties of Latin American Spanish, making use of lists and catalogues of Gypsy loanwords in European Spanish, and paying attention mostly to those which are generally known in Latin America. But the main interest of the paper lies in the presence and structure of Gypsy loanwords in the Mexican variety of Spanish and in its criminal and popular slangs, generally known as *caló*. The lexical units in question will be excerpted from various dictionaries of Mexican Spanish but mainly from *Diccionario del español usual en México* and from *Diccionario breve de mexicanismos*. Special attention is paid to their textual documentation in contemporary Spanish corpora and to the correspondence and adequacy of the textual documentation to their lexicographical treatment.

Mexican Spanish; Gypsy loanwords in contemporary Spanish; monolingual dictionaries; integral lexicography; differential lexicography